

la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9055, que inviste al señor S. Clifford Weyman con la nacionalidad dominicana a título de naturalización privilegiada.— G.O.N° 7599, del 29 de Agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9055.

VISTOS los artículos 18 al 21 y 30 de la Ley de Naturalización N° 1683 del 16 de abril de 1948 publicada en la Gaceta Oficial N° 6782;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se inviste al señor S. Clifford Weyman, con la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada.

Art. 2.— Como única formalidad, se asentará el presente Decreto en los registros previstos en el artículo 10 de la Ley de Naturalización ya citada.

Art. 3.— Envíese con tal fin a las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía y Comunicaciones y de Relaciones Exteriores y Culto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 9056, que nombra al Doctor Nelson W. Mejía Delegado del Gobierno a la Reunión Extraordinaria de la Conferencia General de la ONU, para la Educación, la Ciencia y la Cultura.— G.O.N° 7663, del 27 de Febrero de 1954.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9056.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El doctor Nelson W. Mejía, Secretario de Pri-

mera Clase de la Embajada de la República en Francia, queda nombrado como Delegado del Gobierno Dominicano en la Reunión Extraordinaria de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que tendrá lugar en París del 1º al 4 de julio de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9058, que nombra al señor José Villanueva Representante de la República ante el Seminario Latino Americano sobre el Problema de la Tierra.—G.O. Nº 7571, del 6 de junio de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9058.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República.

D E C R E T O :

El señor JOSE VILLANUEVA, Primer Secretario de nuestra Embajada en Río de Janeiro, queda nombrado Representante de la República Dominicana, ante el Seminario Latino Americano sobre el Problema de la Tierra que tendrá lugar en Sao Paulo, Brasil, del 25 de mayo al 26 de junio de 1953.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 24º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 9059, que concede naturalización dominicana al señor Joseph Fardialah Issa Jorge.—G.O. Nº 7591, del 7 de Agosto de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 9059.

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de